



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

INFORMA

De la publicación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO DE 2024. CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ PROGRAMA 45+

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz informa de la convocatoria de ayudas económicas **destinadas al fomento del empleo** (2024) en el marco de Programa 45+ cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) al amparo del Programa Operativo de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027.

Beneficiarios: Empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Badajoz que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE.

Objeto: La concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de Badajoz que hayan contratado a trabajadores desempleados, que hayan participado en el Programa 45+, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.

Convocatoria: El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Badajoz. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camarabadajoz.es>.

Cuantía. El importe de las ayudas por cada persona contratada asciende a 5.000,00 €.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de diciembre de 2024, y podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

Ahillones, a 22 de octubre de 2.024

La Alcaldesa

Fdo.: María del Rosario González Andrés